



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 1926

Litueche, 07 de Noviembre de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad no tiene las herramientas necesarias para efectuar trabajos en terreno.
- La necesidad de contar con maquinaria para realizar trabajos de preparación de terreno para reparación cámara sistema tratamiento aguas servidas en calle San Francisco con El Clavel.
- La cotización del proveedor José Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- El memorándum del Director de Obras, que solicita reparación máquina compactadora y arriendo de maquinaria.
- Que, el monto de la contratación o supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista de destinar horas recurso humano para llevar a cabo un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo para la contratación de los servicios.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1. **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, el servicio de reparación de placa compactadora y arriendo de placa compactadora y kango para efectuar los trabajos de preparación de terreno para reparación cámara sistema tratamiento aguas servidas en calle San Francisco con El Clavel.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor José Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2, por el valor de 416.500.- (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

